



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/3238

BITÁCORA: 08/G1-0216/07/17

Chihuahua, Chihuahua, 03 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUAN FRANCISCO BUSTILLOS BANDA
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N BASASEACHI
33326 OCAMPO, CHIHUAHUA

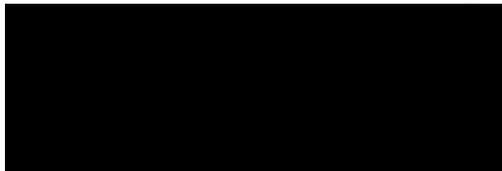
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/045 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 54.000 Metros cúbicos rollo | 5 | 5 | 9 | 17608555 | 17608559 |
| P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Piño), 35.000 Metros cúbicos rollo | 4 | 5 | 8 | 17608560 | 17608563 |
| P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 253.000 Metros cúbicos rollo | 20 | 21 | 40 | 17608535 | 17608554 |
| P.P. FRACCION SAN ISIDRO CAHUISORI, Ocampo, D-08-051-FRA-001/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 311.000 Metros cúbicos rollo | 25 | 26 | 50 | 17608510 | 17608534 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501;
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/3238

BITÁCORA: 08/G1-0216/07/17

Chihuahua, Chihuahua, 03 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. C. Rubén Chávez Villagrán.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Gustavo Rubio Hernández.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

BRP/GAHS/RACQ/SFA/RCD/acm

